

Agricultores valencianos consideran perjudicial para su viticultura la limitación de plantaciones para la DO Cava



Las organizaciones agrarias valencianas [AVA-ASAJA](#) y [La Unió de Llauradors i Ramaders](#) han arremetido contra la decisión ministerial de limitar las nuevas plantaciones de viñedo para la [Denominación de Origen Protegida \(D.O.P.\) Cava](#), por considerarla muy perjudicial para los intereses de la viticultura de su comunidad autónoma. Así, desde AVA-ASAJA, su presidente, Cristóbal Aguado afirma que la disposición ministerial " se queda muy corta y supone un duro golpe para las expectativas de un sector en crecimiento". Por su parte, La UNIÓN ha criticado que, con esta decisión, el [Ministerio](#) se haya plegado a los intereses de la DO Cava, controlada por las grandes bodegas catalanas, y ha emplazado a la [Conselleria de Agricultura](#) a iniciar cuantas acciones estime oportunas para defender los intereses de los viticultores en un tema muy importante para la comarca de Requena-Utiel. A lo largo del mes de enero este sindicato agrario estudiará posibles movilizaciones de protesta.

Según ha denunciado AVA-ASAJA en un comunicado, *la decisión ministerial, recogida en el [BOE](#) de 29 de diciembre de 2017, de limitar al máximo la autorización de nuevas plantaciones de uva destinada a la elaboración de cava supone un duro golpe para los intereses del sector vitivinícola valenciano en general y para las expectativas de los productores de Requena en particular, ya que ese término municipal es el único de todo el territorio valenciano legalmente reconocido para producir el citado vino espumoso.*

"La disposición del Ministerio -asegura el presidente de la Asociación Valenciana de Agricultores (AVA-ASAJA), Cristóbal Aguado- resulta muy perjudicial para una zona como Requena, que gracias a su excelente trabajo ha sabido convertir el cava en uno de los principales motores de crecimiento".

Presidente de AVA ASAJA: "nos parece inadmisibile que el Gobierno se haya plegado a los intereses de las grandes firmas del cava catalán, que eran las que estaban reclamando la aplicación de estas restricciones, y corte las alas a un sector a golpe de decreto y de manera artificial"

El Consejo Regulador del Cava, dominado por las grandes bodegas catalanas, había solicitado al Ministerio que limitase a 0,1 hectáreas anuales la autorización de nuevas plantaciones durante los tres próximos años, *lo que implicaba, de hecho, congelar el aumento de superficie. El departamento agrario del Gobierno central ha optado finalmente por estimar parcialmente las demandas al respecto de la referida entidad y concederá permiso para plantar uva destinada a elaborar cava a una superficie que en el mejor de los casos podría situarse en poco más de 172 hectáreas en toda España.* A entender de AVA-ASAJA, "esa cifra se queda muy corta para las necesidades reales de crecimiento del cava valenciano, puesto que las peticiones cursadas por parte de los viticultores de Requena, bien para poder reestructurar, bien para poder regularizar sus parcelas de cara a obtener uva de cava, abarcan una superficie de unas 1.500 hectáreas".

"Al parecer, el Ministerio sí va a permitir que aquellas empresas y explotaciones que tenían inversiones ya autorizadas sigan adelante, pero la inmensa mayoría de los que habían decidido apostar por la elaboración de este espumoso se van a quedar fuera y eso es una barbaridad porque la demanda de los cavas de Requena está en pleno auge y ahora el Gobierno ha decidido frenarla para beneficiar los intereses de otra comunidad autónoma", denuncia el presidente de AVA-ASAJA.

En este sentido, *Cristóbal Aguado defiende la conveniencia de "plantear la creación de unas subzonas del cava y que las decisiones se adopten en función de las necesidades de cada una de ellas,* de tal manera que si los productores y bodegas de alguna de esas subzonas detectan que sus mercados se encuentran saturados y es conveniente limitar su crecimiento, pues perfecto, que lo hagan, pero lo que no pueden pretender es impedir por la fuerza la expansión de aquellos otros que sí tienen expectativas y capacidad para seguir creciendo".

No obstante, el martes, 2 de enero el secretario general del Ministerio de Agricultura, Carlos Cabanas, mantendrá una reunión con los representantes del sector vitivinícola valenciano, *"y la aprovecharemos -anuncia el presidente de AVA-ASAJA- para trasladarle las razones por las que no debe limitarse la producción de uva para cava en Requena. Esperamos que termine imperando la cordura y que la situación pueda reconducirse a la mayor brevedad"*.

Por su parte, desde La UNIÓN se critica que con la decisión de conceder sólo una cantidad de 172,2 hectáreas para todo el Estado se ha obviado las demandas valencianas, perjudicándose claramente a los productores de un cava en creciente expansión. Por ello, *esta organización agraria ha exigido al Ministerio, mediante un comunicado, que cambie de opinión y no restrinja las hectáreas de viñedo con variedades para cava pendientes de autorización en Requena ni las ya comprometidas también allí dentro del actual Plan de Reestructuración de Viñedo que finalizaba en 2018, que en total serían poco menos de 1.500 has.*

LA UNIÓN: "en un futuro habría que poner coto al crecimiento de la superficie para cava de alguna manera para evitar saturar el mercado, pero en este momento no se pueden poner en peligro las inversiones que existen en marcha y la apuesta fuerte realizada por algunos viticultores y bodegas en nuestro territorio"



Este sindicato agrario afirma que el Ministerio de Agricultura y el Gobierno central se ríen una vez más en la cara de todas las valencianas y valencianos. "No pretendemos hacer guerra de nada y mucho menos política, pero lo cierto es que el cava valenciano goza cada vez de mayor reconocimiento y prestigio en los mercados, gracias a su calidad. No se puede coartar con decisiones como ésta un crecimiento que supone un ingreso para los agricultores que producen esas variedades", señala LA UNIÓN.

El cava valenciano ha experimentado un crecimiento importante en los últimos años. Para este ejercicio se espera un aumento del 15% en las ventas, lo que supone elaborar unos 7 millones de botellas

El Consejo Regulador de la DO Cava tiene reconocidas actualmente en España unas 36.000 hectáreas. La cuestión en la Comunitat Valenciana afecta al término municipal de Requena, el único que está legalmente autorizado para elaborar cava en este territorio. *Allí hay ahora unas 3.500 hectáreas destinadas a la producción de la variedad de uva blanca Macabeo o Chardonnay para elaborar espumosos, la segunda zona tras Cataluña más importante del Estado. También afecta esta posible limitación a otras zonas del Estado como Almendralejo (Extremadura), Cariñena o algunas zonas de la Ribera del Duero y La Rioja.*

Fuentes: AVA ASAJA y La Unió

TAMBIÉN TE PUEDE INTERESAR:

[??España concentra la mayor superficie de viñedo, con un 15% de la producción mundial](#)

